



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 23 ABR 2018

RES. H N° 0407/18

EXPTE. N° 4166/18

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **GABRIELA DEL MILAGRO TORRES**, LU N° 710.653, proponiendo Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Norma Teresa Naharro acepta la Dirección de Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 2290-12, para la aprobación del Tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por la alumna **GABRIELA DEL MILAGRO TORRES**, LU N° 710.653: **"PLURALISMO JURÍDICO EN COMUNIDADES INDÍGENAS. JURICIDADES EN LA COMUNIDAD GUARANÍ CARAPARÍ, PROVINCIA DE SALTA"**, cuyo título será confirmado al momento de la presentación de la tesis.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Norma Teresa Naharro como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa